



El pasado miércoles 6 de mayo de 2009 se celebró en el Senado de España una ponencia de estudio sobre las “necesidades de recursos humanos y materiales del Sistema Nacional de Salud” a la que fueron convocados representantes académicos de las Conferencias Nacionales de Directores de fisioterapia, enfermería y medicina, entre otras.

La Presidenta de la Conferencia de Fisioterapia Dra. María Teresa Labajos Manzanares (Universidad de Málaga) y el Secretario de la Conferencia, A. Javier Meroño Gallut (Universidad Católica San Antonio de Murcia) asistieron a la convocatoria del presidente de la Comisión de Sanidad y consumo del senado Josep María Esquerda Segués, para tratar aspectos relacionados con la necesidad de aumentar la incorporación de profesionales sanitarios de fisioterapia en el sistema nacional de salud.

En la ponencia se abordaron cuestiones relacionadas con el acceso de estudiantes a la titulación de fisioterapia (número de alumnos que acceden a los estudios y notas de acceso) nivel de empleabilidad de los egresados universitarios, de los convenios que las escuelas de fisioterapia, tanto públicas como privadas, presentan con el sistema nacional de salud y otras entidades para la elaboración de las prácticas clínicas, así como de las posibles repercusiones que puede tener la puesta en marcha de los estudios de grado en fisioterapia en relación con la necesidad de recursos humanos y materiales del sistema nacional de salud.

Entre los aspectos más destacados de la comparecencia así como del posterior turno de preguntas, cabe resaltar que la fisioterapia, a diferencia de otras profesiones sanitarias presenta un bajo nivel de empleabilidad en el sistema nacional de salud, tanto en atención primaria como en especializada no cubriendo las necesidades mínimas que los usuarios requieren. Es necesario además, incorporar de manera efectiva al fisioterapeuta dentro de los equipos multidisciplinares que pueden encontrarse en las diferentes unidades y servicios de atención especializada: unidades de oncológicos, quemados, uroginecología, trasplantes, unidad de cuidados intensivos, daño cerebral, entre otras.

Otro aspecto importante es el que se refiere a la incorporación de nuevas competencias en el título de grado de fisioterapia (Orden CIN/2135/2008. BOE 174/2008), que supondrán una mejora en la formación académica, profesional y científica de los fisioterapeutas, situación que debe ser aprovechada por el sistema nacional de salud para procurar una mayor incorporación de estos profesionales en atención especializada, atención primaria, así como en los ámbito de gestión y administración de recursos sanitarios, procurando además, una mejora y actualización tanto de las infraestructuras como de los recursos del sistema nacional de salud para adaptarse a la nueva adquisición de competencias de los fisioterapeutas.